

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN Proceso: Servicio al Ciudadano	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 1	Vigencia: 27/07/2023	Código: F-A-SCD-29

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. 2024E1018043 del 15-04-2024: petición interpuesta por el ciudadano
JOHN WILLIAM DÁVILA GARAY

RADICADO DE RESPUESTA

No. 40042024E2012553 del 16-04-2024: publicación de respuesta de la petición
interpuesta por el ciudadano JOHN WILLIAM DÁVILA GARAY

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, dieciocho (18) de junio de 2024 a la 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

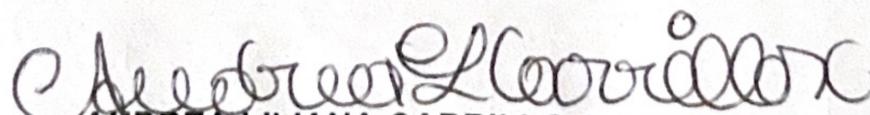
CARRILLO
CORONADO
ANDREA LILIANA

Firmado digitalmente por
CARRILLO CORONADO ANDREA
LILIANA
Fecha: 2024.06.18 15:41:53 -05'00'

ANDREA LILIANA CARRILLO CORONADO
Coordinadora U.C.G.A y Servicio a la Ciudadanía

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 25 de junio de 2024 a las 8:00 a.m.


ANDREA LILIANA CARRILLO CORONADO
Coordinadora U.C.G.A y Servicio a la Ciudadanía



Bogotá D. C., 16 de abril del 2024

Radicado: 40042024E2012553

Doctora

CATALINA VELASCO CAMPUZANO

Ministra

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MINVIVIENDA-

correspondencia@minvivienda.gov.co

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3.

Bogotá D.C.

Colombia

Asunto: Traslado del radicado número 2024E1018043 del 15-04-2024.

Cordial saludo Doctora Catalina,

En atención al radicado citado en el asunto, en relación con la "*Solicitud de colaboración con lo que se les da a los recuperadores del medioambiente*", petición interpuesta por el ciudadano John William Dávila Garay, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, Artículo 21, se traslada por competencia al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La solicitud interpuesta por el peticionario no es competencia de este Ministerio, conforme lo establecido en el Decreto 3570 de 2011, que asignó a la Entidad la función de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

El traslado se realiza en atención a las funciones y competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entidad encargada de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

En atención al marco legal, el Ministerio solicita remitir respuesta de fondo al

ciudadano a quien estamos informando de la presente actuación, y dentro de los términos de colaboración entre autoridades se solicita remitir copia de la respuesta a este Ministerio, citando el radicado del asunto.

A continuación, se relacionan los datos del peticionario:

Nombre: John William Dávila Garay
Dirección: Calle 57 # 46 - 33
Municipio – Departamento: Palmira - Valle del Cauca

Cordialmente,

ANGEL PALOMINO Firmado digitalmente
EDNA MARGARITA por ANGEL PALOMINO
EDNA MARGARITA

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO
Coordinadora – U.C.G.A y Servicio a la Ciudadanía

Anexo: Radicado 2024E1018043 del 15-04-2024 (1 archivo).

Proyectó: Jonathan Steven Cortes Rodriguez / UCGA
Revisó: Edna Margarita Ángel Palomino / UCGA

Con copia a: John William Dávila Garay / Peticionario

Aida Maricela Moreno Sánchez / Coordinadora de Atención a la Ciudadanía (E)
Presidencia de la Republica

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente